

En el día de la fecha, 16 de diciembre del 2021, siendo las 11 hs., se lleva a cabo la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de los Trabajadores de la Educación (Un.T.E.R), en sede de la Secretaría de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello Secretario de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH se encuentran presente: la Sra. Ministra Prof. Mercedes Jara Tracchia, Vocal Gubernamental Mgter. Angélica Portales y el Prof. Omar Ribodino, Secretario de Asuntos Legales Miguel Cruz.

Por parte del sindicato: Secretaria General: Prof. Sandra Schieron; Secretaria Adjunta: Prof. Silvana Inostroza; Secretaria Gremial y de Organización: Prof. Patricia Ponce; Prof. Marcelo Nervi, Vocal Gremial; Prof. Silvia Toloza Secretaria de Actas y administración UnTER.

La Sra. Ministra da comienzo a la reunión, planteando que la entidad gremial UnTER, declarara en el último Congreso la Insuficiencia de la propuesta integral presentada el día 5 de octubre del corriente año, en la última reunión paritaria.

En virtud de ello sostiene que:

- Se asume el compromiso de llevar adelante un proceso de formación para trabajadores y trabajadoras Idóneos/as, inicialmente en los espacios curriculares de audiovisuales y música.
- Dar continuidad a los concursos de titularización en los espacios curriculares de las distintas carreras en los IFDC de la provincia que garantizan el derecho a la estabilidad laboral.
- Asimismo se llevará adelante el Concurso de Ingreso a la docencia en Febrero 2022 para todos los niveles y modalidades en los tres llamados. Respecto a Educación Especial, se realizará en el segundo semestre 2022.
- En cuanto a la modificación de la Resolución 2910/21 del CPE, ampliando los alcances en lo referido a la valoración del puntaje para las capacitaciones dictadas por el CFE. Se rectificó por resol 5211/21.
- A la necesidad de iniciar el proceso de análisis de bases y condiciones para la realización de Concursos de ascenso de cargos supervisivos.
- Según lo solicitado por la gremial, se unificaron y habilitaron los Permisos en el Sistema de los Vocales de Juntas de Clasificación .
- La Inscripción de los ETP se dió lugar en el mes de diciembre.
- La formación de Tic ya comenzó con el módulo introductorio y la sindical solicita una reunión con la Comisión para analizar algunas situaciones puntuales.
- Concurso de ingreso febrero 2022: Desde la Gremial se plantea la necesidad de dejar expresado en paritaria que el concurso de ingreso a la docencia está destinado a trabajadores/as de la educación de todos los niveles y modalidades como así también respetar el acuerdo de convocatoria del 1º, 2º y 3º llamado. Así mismo es importante avanzar en el acuerdo de realización del concurso de titularización a cargos intermedios de ascenso en educación secundaria: Jefaturas de

sección, Jefes generales de enseñanza práctica, Jefaturas de preceptores y Secretarías, estableciendo la fecha de concreción.

A partir del compromiso asumido por los vocales gubernamentales en reunión del pasado martes, se entregan los anteproyectos a la Sindical, de convocatoria a Concurso de ingreso de los Niveles Inicial, Primaria Común y Adultos, Secundaria. También el anteproyecto de Concurso de Ascenso a cargos Intermedios de Educación Secundaria. La resolución de vacantes al concurso saldrá a la brevedad. El objetivo es que a partir del 1 de febrero se de inicio a las asambleas de ingreso.

A fin de llevar tranquilidad a los y las docentes de nivel secundario se acuerda que el Concurso de Ingreso para dicho nivel se concretará en el mes de agosto, emitiéndose resolución para tal fin, a efectos de garantizar la participación de trabajadores y trabajadoras que se encuentran en proceso de titulación de ETP.

Se ratifica el acta del día 14 de diciembre en relación a los Concursos de Ingreso, entre los representantes gremiales y gubernamentales del CPE y los integrantes de las Juntas de Clasificación, dando cumplimiento al acta paritaria del 05/10, con la salvedad precisada en el párrafo anterior.

- En cuanto a las Asambleas de Interinatos y Suplencias Febrero 2022 llevadas adelante por Sistema SAGE, la Gremial reitera el pedido de realización de asambleas en la presencialidad, respetando la Resolución N° 1080/92 y TO Resolución N° 100/95. Desde la Gremial se valora la realización de asambleas virtuales, un logro de la organización sindical, que nos permitió el acceso a los puestos de trabajo en el marco de la emergencia sanitaria y el DISPO. Entienden que, con la resolución de la presencialidad plena, y la apertura en distintos ámbitos, debe suceder lo mismo con las asambleas de interinatos y suplencias, garantizando la aplicación de la Resolución N° 1080/92 y TO Resolución N° 100/95, que se encuentran en plena vigencia.

La Gubernamental en referencia a esto hace entrega en este momento del nuevo procedimiento con los ajustes realizados por Desarrollo, el que plantea la posibilidad de realizar las mismas bajo el formato virtual, presencial o combinado, a definir por el Supervisor según lo considere.

La gremial plantea que solo se realice presencial o combinado, no aceptando la asamblea virtual a menos que sea por cuestiones epidemiológicas. A partir de ello, la Sra. Ministra manifiesta que podría plantearse solo como asambleas combinadas. A solicitud del Gremio se llevará adelante un simulacro de las asambleas combinadas para analizar su procedimiento con la participación gremial.

Se acuerda que sean en formato combinado, por Sistema con la presencialidad o no del docente según su opción personal.

La Gremial plantea, en función de lo relevado por el departamento de Salud en la Escuela, que todos los establecimientos escolares de la provincia

deben reunir las condiciones de higiene, habitabilidad y seguridad previo al inicio del ciclo lectivo 2022.

Respecto a Infraestructura, el Ministerio informa que se llevaron adelante reuniones entre el área y el sindicato. Se avanzó en refacciones y nuevas obras en el 2021, y a partir de la aprobación del presupuesto 2022 se informará acerca de las obras proyectadas.

También la Sra. Ministra manifiesta analizar de manera conjunta los instrumentos de Evaluación docente. Este tema es compartido para el análisis con la gremial.

La gremial plantea además las siguientes cuestiones:

- Situación de la Escuela Primaria N 273 de San Carlos de Bariloche: lamenta la tragedia sucedida, acompaña a la comunidad educativa, y solicita que desde el Ministerio de Educación y DDHH se generen todos los dispositivos y recursos necesarios y sostenidos en el tiempo para todos los y las docentes y estudiantes, para abordar y reconstruir el vínculo dentro de la comunidad, en un trabajo interministerial con salud para garantizar el acompañamiento.

La Sra. Ministra expresa que se llevan adelante dispositivos institucionales de acompañamiento. Asimismo y ante el pedido de acompañamiento a los docentes separados del cargo, el Ministerio se puso en contacto con el Director del Hospital de Bariloche para que puedan ser recibidos por el área de Salud Mental del Hospital de la localidad.

También desde el Ministerio se propone revisar la Resolución N° 1168/94 y su modificatoria de Salidas educativas y trabajar en un proceso de Formación con los docentes. La Gremial coincide en este punto y plantea su participación.

- La Gremial manifiesta su preocupación ante la gran cantidad de reclamos que están surgiendo a partir de la aplicación del nuevo Manual de Título en la clasificación de la modalidad de Educación especial. Solicita la suspensión de la nueva Resolución y reclasificar con los parámetros anteriores. Luego, en el primer semestre del año se reconsidere el nuevo Manual de Títulos y se hagan las modificaciones correspondientes.

La Gubernamental manifiesta que no es oportuno suspender el nuevo manual de títulos, sí se está trabajando en la parametrización para realizar las modificaciones correspondientes.

Ante ello la Gremial insiste en que no solo tiene que ver con la parametrización, sino que también con la aplicación del Manual con sus nuevas incumbencias vulnerando derechos.

En virtud de los planteos realizados, se acuerda que el próximo lunes 20 se conformará una comisión integrada por el Área de Títulos, la Dirección de la Modalidad Especial, Área de Desarrollo, representantes gremiales y gubernamentales para la revisión inmediata del Manual, a fin de reconsiderar la asignación de incumbencias y la parametrización. De esta manera se garantiza los derechos de los y las trabajadores inscriptos en esta modalidad.

- Con respecto a la Moratoria que surge del convenio ANSES - Gobierno de la Provincia de Río Negro, desde la gremial hemos presentado un petitorio tanto a la Ministra de Educación y DDHH como a la Gobernadora de la provincia, sin tener a la fecha una respuesta. La organización valora aspectos del convenio que han permitido destrabar los expedientes suspendidos, y que, a partir del Convenio, las propuestas salariales deben contemplar solo aspectos remunerativos. Sin embargo, rechazamos la moratoria que impone una "deuda" a los y las trabajadoras/es de la educación sobre aportes jubilatorios que debieron hacerse en su momento.

La Gremial solicita avanzar en la resolución de la situación de pensiones otorgadas de docentes sin tener a la fecha de deceso del titular el blanqueo de salario como así también de retiros otorgadas a trabajadores/as de la Educación por incapacidad laboral, sin haber tenido al momento de la desvinculación el traspaso de los componentes NO remunerativos a remunerativos. Además de resolver la situación de quienes tienen que iniciar el trámite de retiro por incapacidad, y que están a la espera de una respuesta.

La Sra. Ministra expresa que se ha logrado un convenio beneficioso en relación a otras provincias y permitió dar curso a todas las jubilaciones pendientes. La adhesión al convenio es voluntaria, la provincia no puede desde lo legal, asumir una deuda que no es propia, sino del docente.

Asimismo plantea que en el caso de las pensiones y los retiros por incapacidad, para que se blanqueen los aportes, se piden algunos datos precisos, para analizar y avanzar en la solución de la situación planteada.

La Gremial expresa que se trata de una cuestión política y no técnica, y que no se puede generar una deuda en forma retroactiva.

- La Gremial reitera la solicitud de quite de terminalidad a los cargos creados bajo esa modalidad, sin normativa que lo sustente. La creación de cargos a término atenta contra la estabilidad laboral de quienes se desempeñan en esos cargos como la afectación de la vacante a los procesos de titularización, la continuidad pedagógica de estudiantes y la organización de las instituciones educativas.

La gubernamental responde que esto se realiza en función de la fluctuación de las matrículas, también se está trabajando en las creaciones sin término, según el historial de los cargos.

En enero la gubernamental entregará un informe con el detalle de quite de terminalidad a cargos de distintos niveles y modalidades, previo al inicio del ciclo lectivo 2022.

- La Gremial solicita reanudar las reuniones bilaterales de políticas educativas de todos los niveles y modalidades y del Departamento de Salud en la Escuela. A ello la Gubernamental expresa que presentará un cronograma de reuniones a partir del nuevo ciclo lectivo 2022.

Calendario escolar 2022: La gremial reitera lo planteado por el Vocal Gremial Docente respecto a la presentación de los y las docentes, y solicita su postergación. La Sra. Ministra hace referencia a los avances del Reglamento de Nivel Inicial y el Diseño curricular de Jóvenes y Adultos. Se coincide en que es necesario optimizar los tiempos para concluir ambos procesos.

La Sra. Ministra manifiesta que es necesario profundizar, en este contexto, el trabajo institucional a fin de fortalecer la calidad educativa, en virtud que el presente ciclo no ha sido llevado adelante totalmente en la presencialidad. De todos modos, se analizarán las fechas establecidas por Resolución de Calendario escolar y se informará a la gremial la semana próxima.

Asimismo la Gremial reitera la resolución del congreso extraordinario de UnTER, realizado el 22 de octubre, en el que se definió declarar insuficiente la propuesta salarial y requerir una nueva convocatoria a paritaria. Dando cumplimiento al mandato de Congreso; se realizaron las presentaciones correspondientes ante la Secretaría de Estado y Trabajo como así también ante el Ministerio de Educación y DDHH.

En este marco, la gremial requiere que el gobierno presente una nueva propuesta salarial que supere la insuficiencia declarada por Congreso, en función del proceso inflacionario y la consecuente pérdida de poder adquisitivo del salario docente. Como así también, entiende que volver a discutir salarios en ésta paritaria de Diciembre implica, que aún no está cerrada la pauta salarial 2021.

La Gremial exige la Derogación de la Resolución N° 3100/21, que atenta contra las libertades sindicales y tiene carácter persecutorio para quienes adoptan las medidas gremiales asumidas en los ámbitos de definición de la organización.

La Gubernamental sostiene la propuesta integral presentada en la paritaria del 5 de octubre.

La Gremial entiende que la pauta salarial 2021 no está cerrada y que el gobierno tiene la obligación de presentar una nueva propuesta a los y las trabajadores/as, acorde al proceso inflacionario.

Luego del debate las partes deciden pasar a un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 11 hs.

-----

Siendo las 11hs del día 17 de diciembre de 2021 se reinicia la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DDHH y el sindicato Unter participando los mismos integrantes que iniciaron la reunión.

La Ministra de Educación Prof. Mercedes Jara Tracchia presenta una propuesta salarial integral que:

- Implica llegar con los componentes nacionales y provinciales a un aumento del 51,38% en el cargo testigo en el mes de enero. Cerrando de esta manera la pauta salarial 2021.
- Sostener el aumento al valor índice.
- Continuidad del pago de \$700 por conectividad, planteado originalmente de marzo a octubre 2021 por acuerdo paritario.

- Se incrementa también el valor de las horas institucionales en la Ampliación de Jornada en los mismos porcentajes en que se incrementa el valor índice.
- En el concepto de movilidad docente, a los tres aumentos acumulados del 90%, se le suma un cuarto incremento del 30%. En octubre se alcanzó \$56,09 por litro y a partir de los haberes de diciembre alcanza a \$72,92.
- El aumento se realiza en cifras remunerativas.
- Derogación de la Resolución 3100/21 del CPE.
- También el compromiso de nueva paritaria en la primera quincena de febrero 2022 a partir de la pauta salarial 2021.

La Gremial recibe la propuesta para llevarla a los espacios orgánicos del Sindicato para su análisis, discusión y posterior definición, expresando la necesidad de reuniones trimestrales para revisión y actualización teniendo en cuenta el proceso inflacionario

Ante esta propuesta solicita las grillas salariales, las que la Gubernamental se compromete a entregarlas el próximo lunes 20 .

Por otro lado la Gremial propone algunas temáticas a trabajar al inicio del ciclo lectivo 2022, para lo cual se requiere que se establezca un cronograma, a saber:

- Iniciar un proceso de evaluación de los distintos formatos escolares y las experiencias educativas que se llevan adelante en la provincia para regularizar su implementación como propuesta educativa que garantice estabilidad laboral para quienes vienen desempeñándose en los distintos puestos de trabajo.
- Debatir la normativa en cuanto a Compatibilidades en los distintos niveles y modalidades y entre ellos.
- Puesta en marcha del Profesorado de Filosofía.
- Retomar el debate sobre los aspectos a considerar en la creación/división de Zonas Supervisivas.
- Desdoblamiento de Zonas supervisivas Educación Especial (Andina - AVO-Atlántica) e Inicial (Valle Inferior y AVC I Zona I ).
- Hojas de concepto docente.
- Concurso de Supervisores.
- Consejo de Vivienda.

Ante esto la Sra. Ministra informa que el Profesorado de Filosofía iniciará en el 2022, también se trabajará en lo referido al desdoblamiento de zonas supervisivas de Educación Especial e Inicial.

- Además se convoca en forma inmediata al Consejo de la Vivienda, para agilizar el otorgamiento de los créditos a los/as docentes.
- La Gremial solicita además:

- Cargo de maestro de grado Jornada Completa en lugar de acompañante pedagógico en la Escuela Primaria N°360 Playas Doradas. Dirección sin grado a cargo. A lo que la gubernamental informa que será trabajado junto a la Dirección de Nivel correspondiente y se resolverá favorablemente.
- En cuanto a los cargos de Animadores rurales, de la educación no formal del CET 11 ESFA y la Escuela Técnica N° 17 de General Roca, que no formaron parte del proceso de homologación, se pide hacer el quite de terminalidad de estos cargos para dar continuidad a estos proyectos institucionales y estabilidad a los cargos docentes.

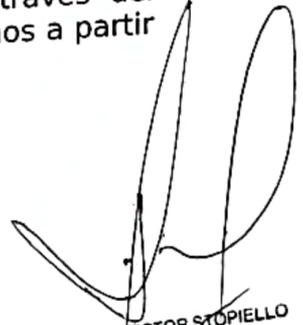
La Sra.Ministra expresa que se puede avanzar en este sentido dando lugar al quite de terminalidad.

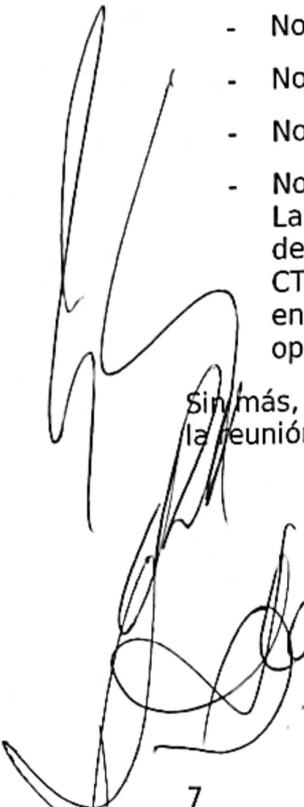
- La Gremial plantea avanzar en la homologación de los CCT y la estabilidad de sus docentes. Con respecto a ello, la gubernamental informa que esto está previsto para avanzar en el período 2022.
- Asimismo la gremial manifiesta dar cumplimiento a los acuerdos realizados en reunión bilateral con Salud en la Escuela, del 26 de octubre en cuanto a los exámenes preocupacionales: circuito a implementar para garantizar los exámenes. Resolución de designación de profesionales faltantes( fonaudiólogos/as y psicólogas/os) para completar equipos técnicos en cada Junta. Realización de exámenes pre-ocupacionales a través del sistema de salud pública, evaluación foniátricas y psicológicas a través del Ministerio. La Gubernamental dará continuidad a los mismos a partir de Febrero 2022.

Se hace entrega de la siguiente documentación:

- Anteproyecto por Reserva de cargos para ascenso.
- Nota 2085/21 s/ Preocupacional.
- Nota 2086/21 S/ EP 273.
- Nota 2087/21 s/ Manual de Títulos Educación Especial.
- Nota 2040/21 s/ Solicitar ampliación Informe edilicio.
- Nota s/Declaración Día del Trabajador/a de la Educación- 23 de mayo- La Gremial propone declarar asueto provincial el día 23 de Mayo, declarado día del/la Trabajador/a de la Educación por el Congreso de CTERA reivindicando la lucha docente; proyecto que fuera entregado en el ámbito del Consejo Provincial de Educación en reiteradas oportunidades.

Sin más, siendo las 00:15 hs. del día 18 de diciembre, de se da por finalizada la reunión paritaria, firmando al pie los presentes.-----

  
Lic. JORGE HECTOR STOPIELLO  
Secretario de Estado de Trabajo  
Provincia de Rio Negro

  
7  
Lic. JORGE HECTOR STOPIELLO  
Secretario de Estado de Trabajo  
Provincia de Rio Negro

  
Prof. MARCELO NERVI  
VOCAL DOCENTE  
Consejo Provincial de Educa.  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

  
Sandra Scherfoni  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

  
SILVANA INOSTROZA  
Secretaria ADJUNTA  
Un.T.E.R.

  
Silvia Toloza  
Secretaria de Actas  
y Administración  
Un.T.E.R.